

Octavo.—Facultades y apoderamiento para la formalización de los acuerdos y el depósito de cuentas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Ordinaria y Extraordinaria.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, en forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados), así como del Informe de Gestión y del Informe del Auditor de Cuentas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de Estatutos propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas pueden ejercer el derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley.

El derecho de asistencia se regula por el artículo 104 de la Ley.

Vic, 4 de mayo de 2007.—Administrador, José M.ª Creixans Angordans.—31.117.

COFOCER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 17/06 y acumulado 29/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Albino Gómez Collado, Zinouni Abdelkarim, Bellach Abdeslam y Zinouni Abdeslam contra Cofocer Sociedad Limitada se ha acordado:

Declarar al ejecutado Cofocer Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia total por importe de 52.031,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de abril de 2007.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—29.471.

COLEGIO JULIO VERNE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cedente)

MARTÍ SOROLLA, COOPERATIVA VALENCIANA (Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley 2/1995 y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en público conocimiento que por decisión del socio único adoptada en funciones de Junta General Universal, el día 2 de mayo del año 2007, se acordó la disolución de la Sociedad, sin liquidación, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a su único socio, la entidad Martí Sorolla, Cooperativa Valenciana, con domicilio social en Valencia, calle Eslida, 3, CIF: F46171542, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y del pasivo a título de sucesión universal.

La disolución, sin liquidación, se producirá transcurrido un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio. Durante este plazo, los acreedores de la Entidad disuelta y de la Entidad cesionaria podrán oponerse en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades.

El texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de disolución estarán a disposición de quienes, como acreedores de la Entidad disuelta o de la Sociedad cesionaria estén interesados en su conocimiento y utilización en el siguiente domicilio: Valencia, calle Eslida 3.

Valencia, 2 de mayo de 2007.—El Administrador solidario, Carlos E. Picó Moltrassio.—29.260.

COMERCIAL DEL RELIEVE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de Insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1012/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Gabriel García Díaz, se ha dictado auto de fecha 27-04-07, por el que se declara al ejecutado «Comercial del Relieve, S.A.» en situación de insolvencia legal total por importe de 4.722,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—29.444.

COMERCIAL GASSÓ, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Fuenlabrada (Madrid), polígono industrial Cobo Calleja, La Vecilla, número 11, el día 29 de junio de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, el siguiente día, 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2006, así como de la gestión de los administradores durante dicho ejercicio.

Segundo.—Prorrogar por un año como auditores de la sociedad a «PKF-Audiec, Sociedad Anónima» con el número S-0647 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas y con código de identificación fiscal A-58342460, para la verificación de las cuentas del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el informe de gestión y los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Administrador, Xavier Gassó Espina.—31.203.

COMERCIAL GRIS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1600 06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Roser Soto Cervera, Pepita Farre Subirana y Montserrat Maturana Regordosa, contra «Comercial Gris, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 30 de abril de 2007, por el que se declara a la ejecutada «Comercial Gris, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 20.496,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 10 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—29.587.

COMPANYÀ DEL FERROCARRIL D'OLOT A GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, en el domicilio social de la misma, el día 25 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 26 de junio a la misma hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación de los resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o mediante envío gratuito en sus domicilios, si así lo solicitan, el texto íntegro de las cuestiones propuestas, así como el informe emitido sobre las mismas. Asimismo, se hallan en su disposición los restantes documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Girona, 7 de mayo de 2007.—El Administrador único, Alexandre Juanola Ribera.—31.008.

COMPAÑÍA DE PIENSOS E INTEGRACIONES, S. A.

Convocatoria de Asamblea general ordinaria en el domicilio de la compañía el día 27 de junio del 2007, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio del 2007, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2006 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la compra de 54 acciones propias y venta de las mismas previa aprobación si procede de las solicitudes de nuevos socios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como solicitar el envío gratuito de los mismos.

Altorricon, 17 de mayo de 2007.—El Presidente, Ramón Tomás Colomina.—32.947.

COMPAÑÍA DE SEGUROS IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO Y DE ESPECIALIDADES DE NAVARRA, S. A.

Complemento de convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Compañía de Seguros Igualatorio Médico Quirúrgico y de